

# Diario de Burgos

Año XXII.—Núm. 6.299.—Burgos.

Imprenta, Redacción y Administración: calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Lunes 15 de Enero de 1912.

## Empleados se necesitan

Oposiciones convocadas: 60 plazas de 1.350 pesetas en el ferrocarril del Norte

Exámenes en Mayo. — Preparación especial. — Se admiten internos.

VICTORIA, NÚM. 10, 3.º. MADRID.—ACADEMIA SÁINZ DE LA PUENTE.

## Agua de Borines

SIN RIVAL

para mesa, estómago, diabetes y artritis

Venta en todas partes.

## Pérez Olea, médico

Enfermedades de las vías urinarias y genitales.

CONSULTA DIARIA DE 1 A 3 Y DE 6 A 8. Avellanos, 1 duplicado, 1.º

## Doctor C. Urraca

OCULISTA

Consulta de 11 a 2.—Gratis a los pobres. LAIN-CALVO, 18, PRAL.

## Dr. J. Merino

Médico director de la «Gota de leche» Especialista en enfermedades de los niños CONSULTA DE ONCE A UNA. Plaza de Prim, 16, 2.º

Para los pobres consulta gratis en el dispensario de la «Gota de leche» (calle de San Juan) los lunes, miércoles y viernes, de diez a doce.

## José Santa María

MÉDICO

Auxiliar de la Beneficencia Municipal CONSULTA DE DOCE A UNA Y MEDIA. Lain-Calvo, 35, 1.º

## La Compañía de Aguas.

En la Junta general de accionistas de la Compañía de Aguas de Burgos que tuvo lugar ayer tarde, fueron aprobadas las cuentas del último ejercicio social, que arrojan un saldo por beneficio líquido de pesetas 68.001,88, reasignándose los consejeros propietarios, cuyo cargo terminaba en la actualidad, y habiéndose hecho designación también de los cuatro suplentes. Se dió un voto de gracias al Consejo de Administración con amplias autorizaciones y se renunció, por ahora, a presentar demandas.

Dada la importancia del asunto, se ocupó de la situación en que se hallan las compañías productoras de fluido eléctrico, deduciendo que, por parte de la que nos ocupa, no se ha mostrado ni se muestra refractaria a un arreglo decoroso.

Como era de suponer, se trató de la instancia que por parte de algunos reclamantes se dirigió al Ayuntamiento, respecto de la cual se hizo presente que oportunamente se contestó a aquellas quejas, cuya contestación, de la cual se dió lectura, se inserta a continuación, según la copia que se nos ha facilitado:

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD:

Federico Fernández Izquierdo, vecino de esta ciudad, provisto de la cédula personal que presenta, en el concepto de director gerente de la Compañía de Aguas de Burgos, a V. E. respetuosamente tengo el honor de exponer: que por la certificación a mi instancia facilitada por esa Excmo. Corporación, me he enterado de la solicitud dirigida a la misma por algunos vecinos de esta localidad, quejándose de abusos y atropellos que dicen cometidos por esta Compañía, y por ahora nos permitimos a nuestra vez acudir ante V. E., protestando de la injusticia con que, para producir algún efecto, se nos dirigen aquellas infundadas acusaciones, acompañadas de frases que más dañan a quien las emplea que a la entidad ó personas contra quienes se lanzan.

No es solo, según ellos, que la Compañía abuse y atropelle y se entregue a demasías con los firmantes y el vecindario; es que muchos de los empleados de aquella les amenazan, y, cuando van a cortar el agua, emplean palabras groseras y soeces. ¡Pobres operarios! Era lo único que les faltaba; verse tildados de soeces y groseros por quienes, al fin, a lo que aspiran, es a gastar sin medida toda el agua que quieren, con perjuicio de todos los demás, que desean, como es justo, que cada cual pague con arreglo a lo que gaste.

Aunque ya esta sola observación, revela la prevención con que desde el primer momento deben mirarse tan irritantes pretensiones, no estará demás advertir que las veintiséis firmas de esa instancia vienen a ser el producto de la gestión de dos ó tres; de modo que lo que resulta, es que se trata de molestar la atención del Ayuntamiento con una reclamación colectiva, preparada y amañada por algunos en beneficio particular suyo.

Por eso se advierte que D.ª Remedios Pasca, primera firmante, es inquilina de una casa administrada por el otro firmante D. Juan Cuañado, suocundo lo propio con D. Juan L. Manrique y don Salustiano Arenas, no habiendo querido dicho señor Cuañado prescindir de la firma de su suegro D. Román Herrero. Los señores Calleja y Nuñez con su inquilino D. Gregorio García, lo propio con D. Bruno Castrillo con el suyo don D. Domingo Fernández y con su hijo D. C. D. Santiago Barrantes con su inquilino D. Diego Borrallo; de modo que, ya se ve, es una lista de firmas que, bien mirado, esas veintiséis firmas en realidad que,

dan reducidas a las de dos ó tres que para sus fines han venido recogiendo las firmas de los inquilinos y familiares.

Citarse concretamente, como prueba de esos constantes atropellos y groseros abusos, tres casos referentes a doña Remedios Pasca, el de D. Emilio Llop y D. Venancio García, fijándose muy principalmente en la primera, habitante en la Plaza de Santa María, número 10, y que, como queda expuesto, añadidos nosotros, ya que esta circunstancia se omite, habita en una casa administrada por D. Juan Cuañado. De esta se dice que se negó a pagar el alquiler del contador por entender que el R. D. de 24 de Agosto de 1910 prohibe por su artículo 43 a las Compañías de Aguas cobrar nada por tal concepto, y que como esta Compañía lo entiende de otro modo, después de anunciarla en formas nada corteses que se le quitaría el servicio, el 14 de Septiembre, aprovechando, nada menos que aprovechando, las horas de relevo de la guardia municipal, se procedió violentamente por un empleado y nuestros peones a cortar la comunicación y al ruido de los azadonazos salió la interesada a protestar, pidiendo la licencia de la autoridad y aunque les suplicó que esperrasen la llegada de los guardias, con palabras groseras y soeces la echaron a paseo, cortaron el agua y cuando llegó el guardia ya se habían marchado, pero como la tierra estaba removida, el guardia dió parte al señor alcalde y por este se impuso una multa a la Compañía.

De propósito hemos querido transcribir el anterior pintoresco cuadro, tal como nos lo describen los interesados y del cual, lo único que hay de real y exacto, es la extraña y constante apeación de esa señora a los guardias municipales para tratar de que no la quitaran el agua, olvidándose de que la guardia municipal no puede ni debe estar a sus órdenes para tales casos y la multa impuesta por denuncia de ella al guardia y del guardia al alcalde, cuya multa fue satisfecha por la Compañía, aunque sus empleados se habían limitado a abrir la tapa de la arqueta de unos diez centímetros de diámetro y a revestir con una capa de cal de dos ó tres centímetros alrededor del círculo en que se halla colocada; fuera de esto, nada hay de exacto en esta descripción, empezando por el punto de que el agua que se cortó se entregó en formas descorteses que la cortaría el agua, sobre lo cual bastará tener en cuenta que para estas prevenciones, la Compañía empieza por dirigir circulares impresas y a nadie se le ocurrirá suponer que de esta manera se van a emplear formas incorrectas.

Lo propio decimos en cuanto a las palabras groseras y soeces que se atribuyen a nuestros obreros, los cuales, sin que tampoco tuvieron por qué dar azadonazos para abrir la portezuela de una pequeña arqueta, únicamente se limitaron a decir que hacían lo que les mandaban sus jefes, cuando con tanta insistencia, como si se tratara de una autoridad delegada, les amenazaba con la guardia municipal.

Pero aparte de esas inexactitudes, ¿bastará que esa señora, por reflexión propia ó inspiración ajena, entienda que debe interpretarse a su gusto el Real decreto de 24 de Agosto de 1910, para no pagar los recibos que contengan una partida en concepto de alquiler del contador, para no satisfacer la factura y continuar disfrutando del agua como ella quiere?

Claro es que con ese sistema, con decir todos los abonados a un servicio cualquiera que lo entienden de éste ó del otro modo y seguir disfrutando de aquél, todo estaba resuelto y también la situación del que lo presta; pero es el caso que, aun cuando la materia sea propia para la resolución de los Tribunales, no estará demás recordar que, esa disposición, cuyos párrafos se han publicado en alguna ocasión con igual motivo, fruncidos ó prescindiendo de alguno de ellos para que no se viera la relación que guardan entre sí, dice textualmente:

Art. 46. «Los abonados tendrán derecho a la instalación por su cuenta de contadores de su propiedad, de cualquier clase de los sistemas legalmente autorizados, siempre que hayan sido sujetos a las prescripciones reglamentarias sobre verificación.»

«En los casos en que las Compañías de suministro de agua impongan la instalación de contadores propiedad de las mismas, no podrán exigir a sus abonados cantidad alguna, en concepto de alquiler ni de fianza.»

«Tanto los contadores propiedad de abonados, como los de las Compañías, colocados en una instalación, lo estarán siempre dentro del domicilio del consumidor, etc., etc.»

Realmente, está de tal modo clara la disposición que no necesita interpretación alguna. No olvidemos que para tratar de justificar alguna duda y crear dificultades entre los demás abonados, no tocados de apasionamientos ni de aspiraciones injustas, se publicó alguna vez solo el segundo párrafo del citado artículo, suponiendo que puesto que la Compañía imponía la instalación de contadores de su propiedad, no tenía derecho a exigir alquiler; pero la Compañía no impone a nadie contadores de propiedad de la misma; es decir, no establece que forzadamente han de ser de procedencia de ella los contadores, que es el caso a que dicha disposición se refiere para que no se pueda exigir alquiler; ya lo hemos dicho repetidamente y en la práctica sucede en algunos casos,

que, por los costosos de las reparaciones y otras dificultades; cualquier abonado que lo desee puede servirse de contadores de su propiedad, y como en la citada disposición lo que se establece es que no se pague el alquiler cuando el abonado le ponga de su propiedad ó cuando, queriéndole poner de su propiedad, la Compañía se niegue a ello y le imponga de propiedad de la misma, claro es que en la actualidad, en que nada de esto sucede, no hay posibilidad de sustraerse al pago del alquiler, por más que otra cosa hayan creído ó les hayan hecho creer a los reclamantes. Y esto, que está ya sobradamente claro, se evidencia aún más con solo tener en cuenta que de otro modo, después de tratarse en esa disposición de pagar ó no alquiler, resultaría que el autor de la misma se había entretenido en escribir la para venir a parar en que en ningún caso se pueda exigir alquiler por tal concepto, para lo cual no merecía ciertamente la pena de establecer aquellos diferentes casos.

No basta, no, que D.ª Remedios Pasca y los demás que en su situación se encuentran vengán diciendo que ellos entienden aquella disposición en el sentido que a sus intereses y tendenciosos fines se proponen, como no bastaría que los consumidores de bebidas y artículos en los respectivos establecimientos de aquella y de D. Emilio Llop y D. Venancio García, expresa y especialmente mencionados sobre este punto, se negaran al pago por solo decir que ellos entendían la Ley de este ó del otro modo. Seguros estamos de que aquellos no les volverían a suministrar nada, sin perjuicio de reclamarles lo que en justicia les debieran.

Pero donde los abusos y atropellos se dice que han llegado a su grado máximo, ha sido en la casa núm. 53 de la calle de Fernán-González, cuyos vecinos, se añade, se han negado a pagar el alquiler del contador, que asciende a más de lo que por la tarifa de 1889 debieran pagar por el agua, por lo cual, y al fin esto se reconoce, sin tener en cuenta la gravedad que encierra, habiéndose quitado el agua la Compañía por tal motivo, ellos avisaron a un herrero y abrieron la comunicación con la cañería.

No hay para qué decir, que después de emplear las correspondientes frases efectistas de los derechos vulnerados y del sagrado del hogar, cuando los operarios trataron de entrar en el portal, lo real y positivo es que el verdadero atropello han venido a cometerlo esos vecinos con el acto que han ejecutado; pero, lo que es peor, algunos de ellos, que se quejan, ni para reclamar en tal forma a la Compañía, ni para realizar ese verdadero atropello que con ella han cometido?

Son simplemente usuarios del agua con quienes por deferencia, no por contrato alguno, hemos tratado de entendernos, pero ni ellos han contratado con nosotros, ni nosotros con ellos. Respecto de esa casa no hay más contrato que el que acompañamos con las mismas tarifas y condiciones reglamentarias, celebrado con el dueño D. Cándido González, que nunca ha opuesto dificultad alguna y en cuyo contrato, firmado el 3 de Diciembre de 1910, se expresa que, con sujeción a dichas condiciones reglamentarias establecidas con fecha 28 de Febrero de 1894, queda formalizada la suscripción de D. Cándido González, para su casa situada en Fernán-González, 51 y 53, para siete grifos a contador, consignándose a continuación lo que rentan las habitaciones, cuya circunstancia se expresa por exigirlo así la Ley del Timbre, para adherir la póliza proporcional a dicha renta.

Es decir, que esos señores inquilinos de la casa núm. 53 de la calle de Fernán-González, entre los cuales se hallan los firmantes D. Celedonio Calzada, D. Alejandro Revilla y D. Mariano Villalair, no están ligados con la Compañía para el suministro del agua con compromiso alguno; podrán, si quieren, quejarse al dueño de la habitación, que con las condiciones que han pactado se la tiene alquilada, pero carecen de todo derecho para dirigirse a esa Excmo. Corporación en la forma en que lo han hecho, y menos para querer ellos romper un convenio en que no intervinieron con nosotros para nada, concertado y ejecutado desde hace un año sin reparo alguno, y que ahora, a pesar de ser extraños a él, pretenden que por el Ayuntamiento se anule.

En cuanto a la alusión que se hace a las tarifas y datos contenidos en la Memoria publicada en 1899 al dar a conocer el proyecto, y su comparación con las que, según el ejemplo que se acompaña, están rigiendo desde 1894, es decir, hace 17 años, claro es que podrá suceder y de hecho ocurre que al reducir el número de escalas suban en algunos céntimos las de las casas de cierto alquiler; pero esto, como puede observarse a primera vista, viene a ser el resultado de que para simplificarlas se comprendieran en una sola, en la mayor parte de los casos, las que estaban distribuidas en dos ó más. Pero ya que ahora, con tal ocasión, esos señores firmantes traen a colación, para explotar la frase, la idea de pobres y ricos, sobre lo que ya sabemos todos a qué atenernos y cuando menos parecemos inconvenientes se trate de tomar a aquellos como pretexto para los fines que los recurrentes persiguen, nótese que a lo que hay que atenderse no es precisamente a esa comparación que se hace, sino al precio que se fija en cada caso, y a nadie se le ocurrirá suponer que el precio de 15 céntimos anuales, ó sean unos cuatro céntimos diarios para un grifo de habitación de cincuenta céntimos sea desproporcionado, con relación a otro de 80 pesetas que se fija para una habitación de cinco, contando con que no es equi-

tativo establecer una proporción exacta y que hasta ahora nunca habíamos tenido noticia de que nadie se quejara de que el servicio de agua fuese caro.

Pero ya en el camino de las exageraciones, no extrañamos ver quejarse de la instancia de que el suministro también es malo, porque por espacio de ocho días se han servido aguas sucias, fangosas, que solo podían aplicarse a los más bajos menesteres; pero, aparte de que esto ocurrió dos días, ¿qué culpa tiene de esto la Compañía, cuando por efecto de un repentino turbión no filtra el agua con la regularidad debida? ¿Tienen noticia los recurrentes de que esto no ocurra en alguna parte, ó quieren que seamos sobre esto una excepción en el mundo? Y tan destituida de fundamento como la anterior es la queja relativa a la reducción del servicio en ciertas horas, la cual comparan con los cálculos contenidos en la Memoria en que se dió a conocer el proyecto, en la que, efectivamente, se partía del supuesto de que, obteniendo los clientes de litros por segundo solicitados, con un gasto determinado para servicios ordinarios, aún quedaría bastante para atender al aumento de pedidos; de todo lo cual deducen que a la Compañía la sobre agua en todo tiempo, y, sin embargo, suspende el servicio cuando tiene por conveniente, confiando en la paciencia del público, que no sabe defender sus derechos.

En lo que confiamos es en el buen juicio del público que sabe apreciar las cosas sin dejarse arrastrar por apasionamientos y palabras faltas de toda realidad, en ese público que se halla perfectamente enterado de que en otras importantes poblaciones se ha hecho lo mismo y de que entre aquellos cálculos que pudieron resultar, como resultaron, ciertos cuando se hicieron, y hoy han pasado bastantes años para que las circunstancias hayan variado en tales términos que hay que sufrir los efectos de extraordinarias sequías, y de mayores aumentos de pedidos, y, sobre todo, del enorme consumo de agua a que se presta ese sistema preconizado en la instancia a que contestamos, y de gastarla sin contador, y por lo tanto, sin medida; confiamos también en la sensatez de ese mismo público, que ha visto cómo con esta precaución de disponer del agua, sin privar completamente de ella al vecindario, se ha podido atender a evitar ó aminorar el estrago de incendios, algunos verdaderamente formidables, y entre los cuales no deja de tener alguna oportunidad el recuerdo, entre otros, del que allí en el año 1896 se produjo precisamente en un edificio propiedad de uno de los primeros firmantes de la actual reclamación, y en el que la Compañía, desinteresadamente, arrojó casi toda el agua de los depósitos, satisficla por el bien que hacía y orgullosa de ver cómo sus operarios, algunos de esos mismos a quienes hoy se tilda de groseros y soeces, ponían sus trabajos, sus esfuerzos, y aun valerosamente el riesgo de su vida para atajar el estrago del inmueble y su importante contenido.

También entonces, como en análogas ocasiones, para atender a tales servicios ó para poder estar prevenidos, se suspendió ó suspende el servicio sin que tuviéramos las más remotas sospechas de que, andando el tiempo, se nos pudiera decir que lo hacemos confiados en la paciencia del público, en el cual también nosotros confiamos, pues, a poco que se fije en lo que llevamos expuesto, sabrá colocar las cosas en su punto, y dar en conciencia la razón a quien la tenga.

Ocupase, por último, la instancia a que nos referimos, de los depósitos de la cuesta de San Miguel, de los que dice que no nada menos que un peligro constante é inminente para los vecinos del arrabal de San Esteban, Tahonas y San Gil, por las grandes y continuas filtraciones que tienen, por lo cual y bajo el número quinto de sus pretensiones concretas, solicita que se hagan inmediatamente, así, inmediatamente, las reparaciones necesarias para evitar una catástrofe.

Más que otra cosa, nos ha producido curiosidad ese párrafo ó bomba final con que toda esa colección de fuegos de artificio concluye, al pensar la tranquila confianza con que los vecinos de esos barrios siguen en sus moradas, y, sobre todo, al pensar que habrán dicho después de esas palabras detonantes, conocedores como son en su mayor parte de la forma en que se hallan construidos aquellos depósitos, que en realidad no son otra cosa que dos grandes pozos dentro del terreno del mismo cerro, perfectamente revestidos, con un corchamiento, que es lo único que se ve al exterior y que pudiera llamarse el brocal de aquellos, que sirve a la vez para darles aire y luz, y formando un total homogéneo por medio de fuertes columnas que sostienen sólidas arcadas de la techumbre.

Preciso sería, como se advierte desde luego con solo fijarse en esa descripción, no ya solo que esta Compañía, olvidada de su propio interés, les descuidase y no hiciera reparación alguna, sino que aún después de este abandono se abriera la cuesta entera del cerro de San Miguel, y aún así no habría catástrofe. Pero por algo y para algo habrán tratado los reclamantes de causar injustificadamente una alarma al vecindario, aún cuando este la había apreciado y tomarla como debía, porque también por algo y para algo llevan los depósitos dándonos una garantía de su vida firme y sólida durante veinte años.

En resumen, excelentísimo señor, que sintiendo habernos visto precisados a molestar demasiado la atención de vuestre para contestar a una instancia presentada con particulares y privados fines, pretextando intereses del vecindario, creemos haber demostrado que éstos no han sufrido lesión alguna y que no hay posibilidad de estimar las pre-

tensiones formuladas por los recurrentes:

1.º Porque a D.ª Remedios Pasca no se le suprimió el servicio indebidamente, sino porque después de atentos avisos se negó a satisfacer la factura, lo cual, además de ser justo, es una sanción especial de las condiciones reglamentarias, como puede verse en el último párrafo de la 3.ª

2.º Porque es una irritante injusticia pretender, como bajo la 2.ª conclusión se pretende, que se deje tranquilos y en paz a los que se nieguen al pago del alquiler del contador y a que se cologuen contadores en sus casas, sin perjuicio de que acudamos a los tribunales, a los cuales, si lo creemos oportuno, acudiremos como ellos proponen, aunque esta Compañía, a quien acusan de intransigente, en cerca de dieciocho años de existencia de sus tarifas y condiciones reglamentarias, a pesar de los muchos descubiertos que como puede suponerse tiene en su favor, esta es la hora en que no ha formulado ni un solo juicio verbal contra deudor alguno.

3.º Porque el imponerse, como se pretende imponer, la obligación de que en todo tiempo se dé el servicio durante las veinticuatro horas del día, es pedir el imposible de que se dé lo que no hay y es solicitar, además, que si hay gran escasez se cause un perjuicio cierto al vecindario en general, no siendo preciso ocuparnos de la última parte de esta pretensión, porque desde luego se advertirá que por nuestro propio interés no hemos de invertir en fluido más agua que la que nos sobra.

4.º Porque en cuanto a las cañerías de la ciudad, no basta que esos señores firmantes, con desconocimiento del asunto, digan ahora que las pongamos en estas ó las otras condiciones, para evitar, dicen, gérmenes nocivos a la salud, con cuyo motivo también vuelve a tratarse de utilizar la tranquilidad del vecindario. Esas tuberías se hallan debidamente acondicionadas, la presión del agua por ellas conducida impide esa introducción de gérmenes de que se habla, y hasta la fortuna se ha encargado de contestar a esos señores, actualmente tan alarmistas, haciéndonos disfrutar un envidiable estado sanitario; y

5.º Porque en los depósitos del cerro de San Miguel a que esta conclusión se refiere, no hay reparación alguna que hacer, pues todo está hecho, ni catástrofes, nada menos que catástrofes, que evitar, pues nadie puede temerlas ni las teme, ni se han pasado tales terrores por la imaginación de nadie, como no sea por la de los firmantes, que han creído necesario trasladarla a su instancia para ver si lograban producir por este medio algún efecto.

Suplicando, por lo tanto, a V. E. se digno acordarlo así, desestimando la reclamación a que nos referimos, en lo que recibiremos justicia de esa Excmo. Corporación.

Burgos 4 de Noviembre de 1911.

## El Gobierno francés

### Solución de la crisis

PARÍS.—Han sido repartidas definitivamente las carteras en la siguiente forma:

Presidencia y Negocios Extranjeros, señor Poincaré.  
Vicepresidencia del Consejo y Justicia, señor Briand.  
Interior, señor Steeg.  
Guerra, señor Millerand.  
Marina, señor Delcassé.  
Hacienda, señor Klotz.  
Obras Públicas, señor D. Jean Dupuy.  
Agricultura, señor Pams.  
Colonias, señor Lebrun.  
Trabajo, señor D. León Bourgeois.  
Instrucción Pública, señor Guisthau.  
Comercio, señor D. Fernando David.  
Para la subsecretaría de Bellas Artes es designado León Bernard, para la de Comunicaciones Chaumet y para la de Hacienda Besnard.

## Don Arturo Zancada

Ha fallecido en Madrid D. Arturo Zancada, coronel de Infantería, exdiputado a Cortes y exgobernador civil de varias provincias, incluso Burgos.

Fué el señor Zancada fundador del periódico *La Ilustración Nacional*, donde demostró sus condiciones de escritor culto y distinguido.

Contribuyó como socio fundador del Círculo Militar a la organización de ese importante centro.

Durante la guerra carlista fué ayudante del general Martínez Campos, acompañando al valiente caudillo en sus arriesgadas excursiones.

A la distinguida familia del finado y, muy especialmente, a su hijo, D. Fráncisco Zancada, secretario particular del Presidente del Consejo de Ministros y diputado a Cortes por Castrogeriz, hacemos presente la expresión de nuestro más sentido pésame.

## Correos de Ultramar

Días de salida de Madrid de los correos no diarios durante el mes de Enero.

18.—Brasil: Río Janeiro y Pernambuco. Vapor alemán. (Vía Lisboa).  
Filipinas: Manila. (Vía Brindisi).  
Cuba: Habana. Vapor francés. C. T. (V. Coruña).

20.—América del Sur: República Argentina, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe; Uruguay, Montevideo; Paraguay, Asunción, Brasil, Río Janeiro, Pernambuco y Bahía; Chile: Valparaíso, Santiago, Concepción, Antofagasta, Los An-

des y Talca. Vapor inglés. R. M. S. P. (Vía Lisboa).

Fernando Póo y posesiones españolas del Golfo de Guinea. (Vía Lisboa).  
Canarias y Colonia de Río de Oro. (Vía Cádiz).

21.—Guatemala. (Vía New-York).  
Cuba: Habana. Vapor francés. (Vía Coruña).

22.—Brasil: Río Janeiro y Bahía. Vapor alemán. (Vía Lisboa).  
San Juan de Puerto Rico. (Vía Queens-town).

24.—América Central. (Véanse los despachos del día 3.) (Vía New York).  
Canarias y Colonia de Río de Oro. (Vía Cádiz).

## Nuestra acción en África

### PRÓXIMAS OPERACIONES

Copiamos de *La Correspondencia de España*:

Las impresiones que anoche se tenían en los Círculos militares son de que están cercanos sucesos importantes en el campo de Melilla.

Todos los informes que se reciben confirman que la «harka» está recibiendo nuevos contingentes.

Hasta aquí ha venido ocurriendo que el ejército español se mantenía a la defensiva, y sólo en contados casos se ha variado de plan. Bien es verdad que el enemigo en poquitas ocasiones se ha presentado en forma de aceptar combates frente a frente.

Pues bien, de un día a otro se iniciarán operaciones activísimas, tomando nosotros la ofensiva.

La expectación entre los militares que conocen estos propósitos es grande.

## A las jóvenes obreras

En vista del entusiasmo con que ha sido acogida la Asociación en proyecto «Sindicato-cajas dotales y de previsión femenina», se ha acordado que empuje a funcionar lo antes posible.

A tal efecto, las jóvenes que ya están inscritas pueden pasarse por la secretaría general del Círculo Católico de Obreros, Concepción, 28, 1.º, para recoger la libreta dotal, y las que aún no se han inscrito, para inscribirse y recoger dicha libreta.

Merced a algunos donativos que al efecto se han recibido, todas las niñas y jóvenes que se inscriban antes del 4 de Febrero recibirán, como regalo, la libreta dotal, con una primera imposición de cincuenta céntimos de peseta si son menores de 15 años y de una peseta si son mayores de dicha edad.

La cuota semanal empezará a pagarse desde dicho día 4 de Febrero próximo. Las horas de oficina en la secretaría general del Círculo son los días laborales, de nueve y media a doce y media y de seis a ocho, y los días festivos de once a doce.

## Crónica militar

### ARTILLERÍA

Ha sido destinado el comandante don Emilio Villaralbo y Montes, ascendido, del Ministerio, al 11.º depósito de reserva de arma.

### CONDECORACIONES

Se concede placa y cruz de San Hermenegildo al comandante de Infantería D. Rafael Echevarría Ruiz, y la cruz de la misma Orden al de la propia clase D. Francisco Villena Ramos.

### RETIRO

Para Barcelona, al guardia civil de la comandancia de Burgos Benito Arqueró Ballesteros.

### SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL DÍA 16

Parada.—Lealtad.  
Jefe de día.—Sr. Comandante de Lealtad, D. Nemesio Angulo.  
Imaginería.—Otro de Borbón, D. José Ruiz Giménez.  
Hospital.—Lealtad, primer capitán.  
Reconocimiento de piensos.—Tercero Montado, 7.º ídem.  
Pan.—Lealtad, 1.º ídem.  
Vigilancia.—Un oficial de cada cuerpo.  
Extraordinaria.—Un sargento y un cabo de 3.º montado.

## Fiesta de la Caridad

### BARRIO DE SAN LESMES

#### SUSCRIPCIÓN

PESETAS.

Casa de D. Juan Bartolomé  
D. Francisco López González . . . 12 50  
D. Agapito Escudero . . . 25  
D. Gerardo de Mateo . . . 5  
D. Secundino Navares . . . 25  
D. Enrique Belled . . . 5

Casa de la Sra. Viuda de Federico Nagal

D. Avelino Gómez . . . 2  
D. Clemente García . . . 2  
D. Florencio de Lope . . . 5  
D. Manuel Antón . . . 2

### Casa de D.ª Teófila García

D.ª Teófila García . . . 5

### Casa de la Sra. Viuda de Enrique García

D. Julio Fournier . . . 5  
Sra. Viuda de Enrique García . . . 5

### Casa de D. Pedro Briones

D. Pedro Briones . . . 5

### Casa de D. Ignacio Saiz

D. Julián Herrera . . . 15

Total . . . 118 50

TEATRO

Con unos llenos rebosantes, celebró ayer domingo las funciones anunciadas la notable compañía que dirigen los señores Granieri y Marchetti. Vedova allegra y Vita di Boheme, fueron las operetas puestas en escena. No he de hablarlos de la primera, puesto que ya lo hice a su debido tiempo, pero sí de Vita di Boheme, linda opereta del maestro Henry Hirschmann, cuyo estreno, verificado anoche, proporcionó a los artistas italianos un éxito inmenso. La partitura de la nueva obra, es finísima y muy alegre, encerrando positivas bellezas y grandes aciertos, entre los que se destacan principalmente el dúo entre «Musetta» y «Marcello» del primer acto, y el dúo cómico del segundo y la romanza de barítono del tercero. Los coros y concertantes de los dos primeros actos son una preciosidad, de muchísimo efecto y que merecieron los honores de la repetición, en medio de calurosos aplausos. La interpretación habilísima, y la labor primorosa de la excelente maestra concertadora Anina Capelli, avalaron mucho más las acrobacias melodiosas del maestro Hirschmann; y no fundo esta opinión en mi criterio, que nada valdría, sino en el del público, claramente exteriorizado; y eso lo vale todo. Un aplauso entusiasta a la tiple Anita Patrizi, que anoche renovó, diciendo, cantando y haciendo su papel, los lauros conquistados en días anteriores. E la es la obra. Entusiasma, alegría y hace simpática é interesante la figurilla de «Musetta», la graciosa mujer que adora con locura la vida bohemia. Aida Mucelli obtuvo también un señalado triunfo, haciendo con un donaire y una gracia realmente insuperables el personaje de «Mimi». Los señores Granieri, Francini y Vizzani admirablemente y cosechando muchos aplausos en sus respectivos papeles. Adriano Marchetti tiene la risa del público en el bolsillo y consigue con su incomparable gracia un efecto cómico colosal. Anoche hizo del personaje de «Barbeuche», una verdadera creación y en muchas escenas y a final de todos los actos, fué aplaudidísimo, correspondiendo no pocos de esos aplausos a su acertadísima dirección. Guapísimas y hechas unas artistas de primera línea las señoritas Elisa Patrizi, Jole Patrizi y Aurelia Moruzzi. Lina Monti muy bien en el papel de «Viscontessa de la Bréche». Los coros, como siempre, afinadísimos. Las ovaciones se sucedieron, repitiéndose muchos números, y al final de todos los actos salieron al palco escénico los felices intérpretes de Vita di Boheme. La obra fué puesta en escena espléndidamente, siendo justamente elogiadas tres magníficas y entonadas decoraciones de Ferri é Polidori. Enhorabuena á todos por el nuevo éxito. Mañana, La principessa dei dollari. CYRANO.

De la provincia

PEÑARANDA DE DUERO

Una boda

En esta de ordinario tranquila y silenciosa villa, morada señorial en otros tiempos, más prósperos para la misma, de los Zuñigas y Avellaneda, Palafox y Portocarreros, condes de Miranda y duques de Peñaranda, cuyo suntuoso palacio aún conserva los preciosos artesanos, admiración de propios y extraños, testigos mudos de la magnificencia, riqueza y gusto artístico de sus fundadores, se celebró el día 8 de este mes, en la esbelta «excolegiata», hoy parroquia de Santa Ana, el enlace matrimonial de la angelical Rosarito Jimeno, lujosamente ataviada con elegante vestido blanco, de seda «Liberty» y el simbólico azahar, con el joven y simpático farmacéutico Macrino Arribas Revilla, que iba de riguroso etiqueta, siendo apadrinados por D.ª María Jimeno de Santos, hermana de la novia, y D. Emiliano Arribas, primo del novio, bendiciendo la unión el doctor y virtuoso catedrático de Literatura y Griego del Seminario del Burgo de Osma D. Silverio Velasco, que recibió su primera instrucción como alumno pobre en el Colegio de la Vera-Cruz, de Aranda, dirigido entonces por el padre de la desposada; bien conocido en aquella villa por lo mucho que trabajó en sostener centros de enseñanza y de cultura, de los que salieron jóvenes aventajados, que hoy ocupan lugar preeminente en la política, en el foro, en la milicia y en otras diversas carreras. Terminada la ceremonia religiosa, á la que asistió numerosa concurrencia, fué la comitiva acompañada por todos los jóvenes y mozos del pueblo al sdn de la clásica dulzaina hasta la casa de los padres de la novia, sirviéndose en ella exquisito lunch á los invitados y más tarde de espléndida comida, siendo obsequiados también los mozos y mujeres del barrio, que entonaron alegres é improvisadas canciones alusivas al acto, con pastas, vinos, licores, cigarros y dinero que repartieron los padrinos, organizándose más tarde el baile de dulzaina en la plaza, como en los días festivos de más animación, tomando parte toda la juventud y demostrando con sus frecuentes vivas las generales simpatías que la familia de la novia tiene en la localidad. Al descorcharse el champagne, el citado sacerdote señor Velasco recitó con emocional acento una sentida composición poética que, más que balada, como él la intituló, parece un epitafio, siendo calurosamente aplaudido por todos los comensales, que hicieron merecidos elogios de la poderosa fantasía del autor. Los novios, por cuya felicidad hacemos fervientes votos, acompañados de los convidados forasteros, se trasladaron ya de noche, á la estación de La Vid, de donde partieron en el correo de Ariza para Madrid, Córdoba, Sevilla y otros puntos de Andalucía, habiendo recibido de sus amistades regalos de mucho gus-

to y cruzáronse también entre ellos otros no menos valiosos.

El corresponsal.

9 de Enero.

P. D. Como verá por la fecha, tengo escrita esta carta hace cuatro días, sin poder darla salida por falta de sellos de franqueo, cosa que aquí frecuentemente ocurre, y esto, unido al mal enlace de los correos, quedando estacionada la correspondencia largas horas en La Vid y luego en Aranda, hace que tarde en llegar ésta á la capital de la provincia más que á cualquier punto del extranjero.

CARDEÑADILLO

Con una solemnidad y un espíritu religioso que raya en lo sublime, se están celebrando Misiones en este pueblo de Cardenadijo, por los RR. PP. de la Congregación de San Vicente de Paul, á las cuales nos consta que no queda ni una sola persona que deje de asistir con gran respeto.

Nuestra enhorabuena á los PP. que han sabido conquistar, debido á su elocuencia y sentimiento, el corazón de todos los de Cardenadijo y muy especial para su digno párroco, y los feligreses todos que tan bien saben aprovecharse de las enseñanzas del Divino Maestro.

El corresponsal.

14 de Enero.

Comisión provincial

Sesión del día 12 de Enero

Acuerdos tomados: Que D. Adolfo Herrarte, vecino de Haro, esté á lo resuelto respecto al ofrecimiento que hace con relación á la adquisición de plantas para los viveros.

Que queden sobre la mesa dos oficios del ingeniero director de los viveros, participando haber contratado algunas plantas con destino á los mismos.

Aprobar el giro que el señor Zorita, de Valladolid, ha dispuesto para el abono de una noria con destino al vivero de Aranda.

Entregar 7.000 pesetas para gastos que se originen durante los meses de Enero, Febrero y Marzo en los viveros de Aranda, San Martín de Rubiales y Castrogorz.

Aprobar una cuenta de la alcaldía de esta capital, por los gastos ocasionados en la conducción al cementerio de San José de los cadáveres de los a-tilados en el Hospicio, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

Idem una factura de D. Manuel Antón, por dos mesas de pino, con destino á la Academia de dibujo de la Escuela de Artes y Oficios.

Idem otra de D. Segundo Fournier, por tres libros para la Comisión mixta de reclutamiento.

Idem otra de D. Rufino S. Gonzalo, por encuadernación de libros del censo electoral.

Conceder á la Sociedad Filarmónica el salón de quintas del palacio provincial para celebrar Junta general.

Remitir á la Dirección del Hospicio las instancias de Francisco Valle y Eleuterio Aseño, de Burgos, para que cuando haya camas vacantes ingresen en las enfermerías.

Que informe el diputado inspector del Hospicio en la instancia de Serafín Tobar, de Tardajos, que solicita su admisión en dicho establecimiento.

Idem de la imprenta en la instancia de la Junta Administrativa de Manilles, solicitando se le envíe el Boletín Oficial.

Autorizar al señor vicepresidente para que en unión del diputado inspector de la Biblioteca disponga las obras necesarias, referentes á la colocación de estantes.

Designar á los señores Cuesta, Sagredo y Berdugo para llevar á efecto el arreglo del despacho de la presidencia, vicepresidencia y secretaría.

Hacer presente al señor gobernador que procede ordenar al alcalde de Valle de Tobalina que remita en el plazo de 10 días los documentos que se le tienen pedidos para informar en el expediente de D. Felipe Angulo.

Informa que no procede conceder el aprovechamiento de aguas del río Oroncillo, solicitado por D. Feliciano Cantero, de Miranda, y D. Pedro Armendariz, de Bilbao.

Idem que debe estimarse un recurso de D. Marcelino Aguilera, de Alcobá de la Torre (Soria), contra una multa que le impuso el alcalde de Coruña del Conde.

Dar cuenta á la Diputación del expediente sobre creación de un manicomio.

Labrar que debe desestimarse la reclamación de D. Vicente Ranedo y doña Gregoria Ameyugo, de Castildelgado, contra un repartimiento vecinal girado por el Ayuntamiento.

Remitir á la superioridad el recurso presentado contra el acuerdo de la Comisión, adoptado en el expediente electoral de Padrones de Baréba.

Admitir las renuncias que de los cargos de concejales presentan D. Francisco del Hoyo, de Bascuñana; D. Aniano Gil y D. Nicolás Zorita, de Huestrosa, y D. Vicente Santa María, de Marmellar de Abajo.

Informar que procede aprobar el presupuesto carcelario de Belorado.

NOTICIAS

Anoche se reunieron en el Centro Obrero de la calle de la Puebla los trabajadores y empleados de los Caminos de Hierro del Norte de España, de esta localidad, pertenecientes á la ya potente organización «Unión Ferroviaria», sociedad del personal de los ferrocarriles de España, para constituirse en sección, aprobándose el reglamento por que ha de regirse.

A la reunión, que fué numerosa, asistió la totalidad del personal franco de servicio, reinando mucha unanimidad y entusiasmo, y ascendiendo el número de los asociados á 285.

También fué nombrada la Junta directiva que ha de regirla.

Comunican de Miranda de Ebro que haciendo zanjias para plantar vides en la heredad del farmacéutico, señor Goya, ha aparecido una necrópolis romana.

Se han descubierto varias sepulturas

Gran Peluquería Modelo

Gregorio Sedano. Espolón, número 8

de piedra que contenían huesos y un cráneo en buen estado de conservación. Reconocidas todas, se han hallado algunos objetos de cobre.

Créese que los huesos y el cráneo se volverán á enterrar en las sepulturas.

Se ha dispuesto que D. Vicente Larrañaga Guridi, que presta sus servicios en la Biblioteca y Museo provincial de Burgos, como archivero bibliotecario y arqueólogo, pase á continuarlos al archivo de Hacienda de Guipúzcoa.

La marcha del señor Larrañaga ha de ser muy serena en Burgos, donde tantas simpatías disfruta.

El sábado, á las cinco de la tarde, sufrió una caída en el paseo de la Quinta, Manuel Frías, de 66 años, causándose la fractura del cuello del femur derecho.

En una camilla se le condujo á la Casa de Socorro, donde fué curado convenientemente, pasando después al Hospital de San Juan.

Ha sido nombrado registrador de la propiedad de Brivesca, D. Marcel Jesús Neira, que servía el de Betanzos.

En el Penal se efectuó ayer un cateo general de presos por 20 guardias civiles y fuerzas de policía, estando además una compañía de infantería de reten.

Ignoramos si se temía algún disturbio, pero lo cierto es que nada ha ocurrido.

TIENDA-ASILLO.—En el día de hoy se han suministrado 157 raciones.

En la noche del 11 del actual fueron forzadas dos puertas de la Casa Consistorial de Sotillo de la Rivera y un armario que existe en la sala de sesiones, habiéndose observado únicamente la falta de dos revolvers que en él había.

Se ignora quiénes fueron los autores del hecho.

Han sido pues ó á disposición del juzgado Lorenzo Díaz y su esposa Consuelo Díez Palacio, vecinos de Villarcayo, por haber hurtado un par de ramalillos y dos sacos vacíos que tenía en un carro Gorgonio Rubio.

Ayer, á las siete y media de la tarde, Mariano Escudero avisó por teléfono á la oficina de la guardia municipal que en el cauce del río del Camps, del barrio de Huelgas, había una mujer ahogada.

Inmediatamente se avisó al juzgado de instrucción, personándose en dicho barrio el juez señor Castro, actuario señor Irazu, médico forense señor Miegimolle y guardias municipales, ordenando que el cadáver fuera sacado del cauce.

Una vez identificado, resultó ser el de Inocencia Merino Martínez, de unos sesenta y ocho años de edad, casada con Juan Ortega Acanda, y domiciliada en la calle Larga, núm. 18.

En una camilla fué conducido el cadáver al depósito del cementerio antiguo. Ignórase cómo ocurrió la desgracia.

A los 23 años de edad, ha fallecido la distinguida señorita D.ª Basilia Sáiz Sevilla, hija de D. Cayetano Sáiz, actuario del juzgado de primera instancia de esta capital, y hermana del extinto D. Lucas Sáiz Sevilla, ambos queridos amigos nuestros.

Reciban estos y su apreciable familia el testimonio de nuestro profundo sentimiento.

Ha quedado cesante la subasta para el arriendo del eatro.

Esta tarde la marchado á Madrid nuestro distinguido amigo el señor vicepresidente del Congreso D. Francisco Aparicio.

Las misas que se celebran mañana 16 en la iglesia parroquial de Santiago, inclusa en la S. I. M., serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la señora doña Casilda Fernández Miguel, que falleció en Valladolid en igual día de 1911.

Ha regresado de Madrid, con su distinguida esposa, nuestro querido amigo el mayor de Intendencia D. Teodoro Boneta.

En Junta general que se celebró ayer en el Círculo Republicano, la sociedad de Socorros Mutuos designó vocales visitantes á los socios siguientes:

Primer cónsul nestre, D. Ezequiel Arauzo y D. Angel Feña.

Segundo idem, D. Nicolás Hernando y D. Eleuterio Gallo.

Tercero idem, D. Remigio Renedo y D. Lucas Ortega.

ANUNCIO

En el despacho de carnes de la calle del Cid, núm. 21, se vende: Carne de cebá, de primera, ó sea tapa, rabañil, babilla y lomo bajo, medio kilo; sin hueso, una peseta.

Ternera, sin hueso, á tres pesetas kilo; con hueso, á dos pesetas kilo.

LIQUIDACIÓN

por reforma de local, se hace de todos los géneros existentes en los comercios de tejidos, Plaza Mayor, 23 y 24, ó sea «El Farosito» é inmediato.

Gran rebaja de precios.

¡YA LLEGARON!

las lámparas de filamento metálico irrompibles.

Hijo y Sobrino de M. Villanueva, Espolón, Burgos.

LA EXTREMEÑA

GRAN SALCHICHÓN DE MANUEL SÁNCHEZ Especialidad en salchichas blancas y encarnadas, de como de cerdo; lomo embutido, salchichón de Vich, chorizo superior y cocina de vasa; lengua en escarola, jamón en dulce, cabeza de jabalí, húsé con pisto, butifarra catalana, y chicharrones prensados.

Sau Lorenzo, 33 y 40,

La acreditada sastrería de Pedro Martínez, establecida en la calle del Cid, se ha trasladado al Espolón, 42, acerca del Suizo.

MUY IMPORTANTE

En la peluquería de «El Centro», Plaza Mayor, 4, se compra pelo en mata, pagándolo á muy altos precios.

Canje del 4 por 100 interior

ISIDRO PLAZA

Comerciante, banquero y cambiante de monedas

Habiendo recibido de esta Delegación de Hacienda los nuevos títulos del 4 por 100 interior, correspondientes á los recibos que tengo expedidos números 1 al 699, y habiéndome recibido también de Madrid los títulos correspondientes hasta el número

831.

esta casa entregará dichos títulos y pagará el cupón vencimiento 1.º de Enero de 1912, mediante la presentación de los recibos, todos los días laborables á las horas siguientes:

De nueve á una y de cuatro á seis. Cuando se reciban los demás títulos, se anunciarán Burgos 10 de Enero de 1912.

CAJA DE AHORROS

Se admiten imposiciones desde una hasta cinco mil pesetas, al interés anual del 3 por 100.

Los reintegros se pagan en el acto. De diez á doce y de seis á ocho. Los días festivos, de once á doce.

CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS

Concepción, 23, primer piso.

LA GRAN BRETAÑA

Toda persona que desee comprar camas y muebles á precios baratísimos, que visite esta casa, por ser la más surtida y la que más barato vende en Burgos. Géneros garantizados.

MATANZAS

Se están recibiendo las inmejorables clases de pimienta dulce y picante, arroz bomba, pimentón, anís, cominos, orégano, tramilla y demás ingredientes.

Grandes existencias de legítimo garbanzo de Castilla, lentejas, titos, judía encarnada, pinta y blanca del Barco de Ayala.

Recomendados con mucho interés los especiales vinos para enfermos, de Málaga, Jerez y moscatel, embotellado y por cuartillos.

Prim. 21. «El Buen Gusto», teléfono 105 Sucesor: VITACION, 1, teléfono 70. «Punta Brava»

Basta una sola prueba para decidirse por la riquísima Agua de Colonia de Orive. El que la ensaya no quiere otra. Gana en higiene, gusto del tocador y bolsillo usando siempre la de Orive.—Para prueba 3 reales un frasco, 2 litros 850 pesetas, franco estación.

Los asmáticos y catarrrosos hallan alivio inmediato con el uso de las Pastillas Morelló.

Un medicamento que supera á las esperanzas concebidas por los enfermos del estómago é intestinos, aunque tengan sus males treinta años de antigüedad y que se excede en satisfacer sus promesas, es de un positivo valor curativo. Reune estas condiciones el Elixir Estomacal de Saiz de carlos.

AGUA DE BURLADA. De venta en Farmacias, Droguerías y Hoteles.

El notable ortopédico de Madrid, don Jerónimo Farré Gamell, autor de uno de los métodos más renombrados para el tratamiento mecánico de las hernias. (Aconsejamos á nuestros lectores que se fijen en el anuncio inserto en cuarta plana).

BOYVEAU-LAFFECTEUR Célèbre Dépuratif Vegetal EXIGIR EL FRASCO LEGÍTIMO

Vendese en casa de J. FERRÉ, farmacéutico, Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR, Calle Richelieu, 102 París y toda farmacia.

Diario de avisos

Notas religiosas

SANTOS DE MAÑANA. Santos Marcela y Fulgencio.

Boletín Oficial

El Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:

Ministerio de Fomento.—Caminos vecinales de esta provincia, declarados de utilidad pública.

Gobierno civil.—Resolución de los expedientes electorales de Castriello de la Reina y Tordomar.

Circular, encargando la busca de un sujeto.

Designación de colegios electorales. Comisión provincial.—Lista de los cantones y encargados de bagajes.

Casa de Socorro

Han sido curados: Santiago Pérez, de 60 años, de una herida contusa en la pierna derecha, por una caída.

Mariano Villar, de 17, de dos heridas en los dedos medio y anular derechos, por morderle un perro.

Paulina Morgada, de 2, de una herida contusa en la región mentoniana, por una caída.

Faustino Marañón, de 22, de una distensión del pie izquierdo.

Manuel Alonso, de 15, le fué extraída una partícula de carbón del ojo derecho.

Felix Mingo, de 10, de una herida contusa en la frente.

Lorenzo Bernar, de 22, de alcoholismo aguda.

Jesús García, de 15, le fué extraída una partícula de hierro del ojo derecho.

Instrucción Pública

Se hallan vacantes las escuelas de Cueva Cardiel y Mozuelos de Sedano.

Registro civil

Defunciones.—Muria Miguel Cuevas, de Burgos, 27 años, Saldaña, 16; Cándida Valdivielso Oña, de Burgos, 8 años, Calera, 23; Basilia Sáiz Sevilla, de Burgos, 23 años, Huerto del Rey, 10; Celestina Casado Gutiérrez, de Rabé de las Calzadas, 84 años, Hermanitas de los Pobres; Antonio Murgosa Fernández, de La Nuez de Abajo, 73 años, Hermanitas de los Pobres.

Nacimientos.—Pedro Pérez Poveda, María de la Concepción Pérez Poveda, Claudio Manzanedo Buezo, Verónica Santa María Frandovine, Jesús Martínez Revuelta, Jesús Briones Merino; Jesús Rojo Carrillo, Victoriano Nieto San Pedro.

Audienola

Señalamientos para mañana: AUDIENCIA PROVINCIAL.

Juicio oral procedente del juzgado de Castrogeriz, contra Teodoro Arnaiz, sobre desacato; ponente, señor Alonso; defensor Lic. Durao (D. Rafael); procurador, Echevarrieta; relatoría del Lic. Pérez Navarro.

Abastos

En el romane verificado esta mañana en el matadero público de esta ciudad, de las reses degolladas ayer, han resultado los pesos siguientes:

Carne de reses vacunas y lanares . . . . . 1.366 kilos Id. de cerda . . . . . 1.027 Despojos de ambas clases . . . . . 299 1/2 por cuyos conceptos, incluyendo los derechos de matadero, se han recaudado 607'03 pesetas.

Reses degolladas hoy: bueyes, 9; terneras, 1; carneros, 4; y cerdos, 12.

El tiempo

Observaciones meteorológicas del Instituto en el día de hoy: Barómetro: á las ocho de la mañana, 68'0; á las cuatro de la tarde, 68'6.

Temperaturas máxima sol, 10'2; máxima sombra, 7'6; mínima sombra, 1'0 bajo O.

Dirección del viento: á las ocho de la mañana, S; á las cuatro de la tarde, O.

Crisis resuelta

(POR TELÉGRAFO)

Su planteamiento

Madrid 14 (17 h. 40 m.)

El señor Canalejas se ha entrevistado con el Rey, diciéndole que en vista de la formidable corriente de opinión que se había formado á favor del indulto del reo de Cullera, le aconsejaba á S. M.; pero presentaba su dimisión.

La noticia causa gran impresión. Detalles de la crisis (Conferencia extraordinaria de las 21'30).

Los detalles de la crisis son los siguientes: El señor Canalejas fué á Palacio, llamado por el Rey.

Este le expresó su deseo de que el indulto de los reos de Cullera alcanzara á «Chato de Cuqueta».

El señor Canalejas replicó que en vista de que una gran parte de la opinión se mostraba partidaria del indulto, no queriendo de ningún modo que la negativa redundara en perjuicio de la monarquía, porque pudiera suponerse que era cuestión personal del Rey lo que era exclusiva responsabilidad del Gobierno, entendía que el cese del monarca debía satisfacerse y desde luego sometería á la firma el decreto de indulto.

Como estos errores—añadió el señor Canalejas—se pagan siempre en la política, al mismo tiempo que refrendo V. M. el decreto de indulto, me veo obligado á presentar la dimisión de todo el Gabinete, con carácter irrevocable, teniendo para ello el asentimiento de los demás compañeros.

El Rey insistió en que retirara la dimisión, pero el señor Canalejas mantuvo la resolución que había tomado, aplaudiendo la iniciativa del Monarca, á quien expuso la opinión de que debiera consultar á las personalidades liberales y conservadoras.

Conforme el Rey, comenzó por pedir su opinión, contestando el señor Canalejas que debían seguir en el poder los liberales.

El primer consultante fué el señor Montero Ríos, quien nos dijo al llegar á Palacio que le había causado sorpresa lo ocurrido.

Luego se mostraba reservado acerca de su entrevista con el Rey.

Un periodista la preguntó si continuarían en el poder los liberales, contestando é señor Montero Ríos: —¿Qué duda cabe? Al menos esa mi opinión.

—¿Pero con el mismo presidente? —Insistió el periodista.

—¡Ah, eso no puedo decirlo—objetó instantáneamente el señor Montero Ríos.

El señor Moret estuvo en Palacio cerca de una hora.

También se manifestó ignorante de todo.

Cuando salió de la entrevista dijo que no podía decir lo que había se con el Rey.

—¿Quiéren ustedes que lo repita como ayer hizo Morote en el Hermitaño? —Por lo menos dignos ustedes opinión—repuso un periodista.

—Yo no tengo, ni puedo tener opinión—replicó el señor Moret.—Yo más, creo que el señor Montero Ríos les habrá dicho algo.

—Si—se le contestó.—Nosha dicho que debe continuar el partido liberal que debe continuar el partido liberal.

—Pues eso opino yo.

El general Luque fué á Palacio para que firmara el Rey el indulto de «Chato de Cuqueta», comunicándole inmediatamente á Cullera.

Cuando el rasgo del Rey fué conocido en la plaza de Oriente, donde se habían aglomerado grandes grupos de estos tributaros una gran ovación participándole que le deseaba como Sr. C.

En los barrios bajos tambien se servaron muestras de satisfacción, habiendo el rasgo que había tenido el Rey.

Los círculos políticos están muy animados, haciéndose muchas consultas sobre la solución de la crisis.

A Maura le cogió la noticia de dimisión del Gobierno estando que se le regresara á su domicilio, donde encontró con un aviso de Palacio participándole que le deseaba como Sr. C.

A casa del señor Canalejas sólo le ido algunos amigos, quienes al comunicarle que había la impresión que mañana volverá á encargarse del Ministerio



Diario de Burgos

Imprenta, Redacción y Administración: Vitoria, 16, bajo Teléfono núm. 165.

PRECIOS DE INSERCIÓN

Anuncios: 1.ª plana... 20 cts. línea. Id. 3.ª id... 15 » Id. 4.ª id... 10 »

Comunicados, gacetas y sueltos de redacción, a precios convencionales.

Esquelas fúnebres: precios según tamaño, conforme a la tarifa que puede verse en esta Administración.

Rebajas a los suscriptores y a los anunciantes permanentes.

PAGO ADELANTADO

La correspondencia relativa a anuncios y suscripciones debe dirigirse al Administrador.

Todo anuncio, así como los sueltos y gacetas que tengan carácter de tal, satisfarán 10 céntimos, por cada inserción, del impuesto de Timbre (Ley de 14 de Octubre de 1896).

No se devuelven los originales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital: un mes... 1 pta. Fuera: trimestre... 4 »

Id. semestre... 6 50 » Id. año... 12 »

Extranjero: año... 25 » Números sueltos... 5 cént.

Atrasados... 25 »

El suscriptor que, al terminar el plazo de su abono, no devuelva los números a esta Administración, se entiende que desea continuar suscritor.

PAGO ADELANTADO

Houlder Line



Próximas salidas de Bilbao, directo para Montevideo y Buenos Aires, admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Para más informes dirigirse al agente consignatario autorizado CARLOS DE MARURI, ESTACION, NÚM. 4, BILBAO.

En Burgos: Luis Villangómez Prieto, Cid, 21, pral.

The Pacific Steam Navigation Company

Compañía Inglesa del Pacífico

El día 16 de Enero saldrá de Bilbao el magnífico vapor GALICIA, de 9.000 toneladas de carga, que admitirá pasajeros para Buenos Aires en 2.ª y 3.ª clase, al precio en esta última de 235 pesetas, incluido impuesto.

Admite también carga y pasajeros (haciendo viaje directo y sin transbordo), para Montevideo, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

También admite carga, vía Punta Arenas, para Santa Cruz, Río Gallegos, Comodoro-Rivadavia, y demás puertos de la Patagonia.

La siguiente salida la efectuará el día 26 de Diciembre el magnífico vapor correo de dos hélices y 9.000 toneladas «Galicia».

Viajes rápidos, atento y esmerado trato, vino en las comidas, luz eléctrica, holgados camarotes de excelentes condiciones, etc., etc.

Para más informes dirigirse a los agentes autorizados en Bilbao, Carlos Hoppe y C.ª, Alameda de Mazarredo, 1, 1.º

Para informes sobre pasaje de 2.ª clase y carga: Julián Ruiz, Puebla, 20, Burgos.

Compañía del Pacífico

(The Pacific Steam Navigation Company)

SERVICIO RÁPIDO DE VAPORES CORREOS ENTRE SANTANDER Y AMÉRICA DEL SUR

El 17 de Enero saldrá de Santander el rápido y magnífico vapor correo de dos hélices GALICIA, admitiendo pasajeros de segunda y tercera clase para Montevideo, Buenos Aires, Bahía Blanca, Port-Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

El precio para Montevideo, Buenos Aires y Bahía Blanca es de 235 pesetas, incluso impuestos.

Llevarán médico, cocinero y camareros españoles, con órdenes terminantes de atender esmeradamente al pasaje.

En la agencia de esta compañía se facilitan impresos a quienes lo soliciten, en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque, conforme a la vigente Ley de Emigración.

Se facilitan billetes para el regreso a España, desde todos los puertos indicados anteriormente, a precios económicos.

Para informes en general, dirigirse a sus consignatarios HIJOS DE BASTERRECHEA.—MUELLE, NÚM. 6 BAJO.—SANTANDER

Vapores trasatlánticos de Pimillas Izquierdo y Compañía

SERVICIO AL BRASIL-PLATA

Viajes rápidos y directos, con salidas fijas cada 22 días. Para Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá de Barcelona el 23 de Enero el vapor BARCELONA.

Admiten además carga y pasajeros para Canarias y New Orleans y carga con conocimiento directo para Sagua, Caibarién, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banes y Nipe, con transbordo en la Habana y para Guantánamo, Manzanillo y Baracoa, con transbordo en Santiago de Cuba.

La carga se recibe en el tinglado de la Compañía, muelle de los Balears. Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas camarotes de 1.ª y 2.ª clase sobre cubierta.—Camarotes de lujo y de preferencia.—El pasaje de 3.ª clase se aloja en amplios departamentos.—Alumbrado eléctrico.

Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse a su consignatario en Barcelona RÓMULO BOSCH Y ALSINA.—Paseo Isabel II, núm. 1, piso 1.º, Barcelona.

NOTA.—Estos vapores salen de puertos españoles y se hallan libres de cuarentena por la procedencia.

PEDAL

AS de ACERO

POBIA DEBARRAS



NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER

SINGER

MÁS PERFECCIONES EN MECANISMO MÁS SENCILLO

En todas las ciudades de España y América.

Máquina estirada en el taller.

Burgos: Espolón, 41. — Aranda: Plaza Mayor, 39. Miranda: Vitoria, 2.

Recibos de inquilinato, en esta imprenta, a peseta el 100.

OVOGENO

Preparado maravilloso para aumentar la postura de huevos en toda clase de aves y en todas las estaciones del año.

Constituido por la unión íntima de sustancias orgánicas y minerales, es de tan gran poder nutritivo y preservativo de las enfermedades, que, con su uso, pone el MAXIMUM de huevos con muy poco gasto.

(No hacerse de imitaciones!) Exigir siempre el OVOGENO!

Depositar: Droguería de Enrique Ruiz de Oña, Logroño.

De venta en Burgos: Droguería de D. Fabián Barriocanal.

POLVO NOEL

Preparado bajo garantía científica demostrada en cada pote. Recomendado por eminencias médicas y profesores en Burgos. Por miles certificados que lo acreditan.



Delicioso para después del baño. El polvo Noel evita que con la humedad y el frío se agrieten las manos y cara. El único preventivo de los sabañones.

Usar polvo Noel siempre después de lavarse!! Estúches higiénicos a D. 2, 0,50 y 0,25 pesetas.

Exigir la marca Noel y no dejarse sorprender por peores polvos que pagas más caros. Agente en España: Joaquín Fau, C. Mallorca, 184, Barcelona.

Depositar para la provincia: D. José Mira, Espolón. De venta en casa de D. José Mira, D. Justo Martínez, D. Celestino Álvarez y demás farmacias y droguerías.

ENCARGOS A ANTONIO A. MIGUEL, BONIFAZ, 6.

¿QUÉ ES LO QUE NECESITAN

los DEBILITADOS, los FATIGADOS aquellos que tienen débiles los PULMONES y los BRONQUIOS?

Un ANTISEPTICO y un RECONSTITUYENTE

para casos tales, nada como la

SOLUTION PAUL AUBERGE

que en forma apropiada, reúne el antiséptico y el reconstituyente más potentes, la Creosota y el Clorhidrato de Cal.

Constituye el remedio soberano contra los CATARROS, las BRONQUITIS crónicas, la GRIPPE, el RAQUITISMO y la ESCROFULA: Aumenta el apetito y las fuerzas, agota las secreciones y previene la

TUBERCULOSIS

de las Farmacias.

L. PAUL AUBERGE, COURBEVOIE-PARIS, y en todas las Farmacias.

ENCARGOS A ANTONIO A. MIGUEL, BONIFAZ, 6.

SOLUCION CASES

De clorhidro fosfato de cal.

Premiado en varias exposiciones.

Por su excelente composición y perfecta dosificación, es la única aprobada por la Real Academia de Medicina y demás Corporaciones médicas. Se recomienda en los casos de Anemia, Clorosis, Raquitismo, Inapetencia, Convalecencia, Embarazo, etc. poderoso reconstituyente para las madres durante la lactancia de los niños.

Al por mayor Farmacia de J. Puchades, Plaza de la Lana, 11.—Barcelona. De venta en las principales farmacias de España.

Jabón Oleina

Glicerina-Steatato-Cela resino

Jabón Plinta Azul

Sosa, Aceites de semillas y

Jabón Plinta Castaña

Tortas de Coco

Buñas

Jabón Cantabria

Perfumería

Jabón Vasconga

Lejía Estearina

Jabón Estrella del Norte

Los jabones Cantabria, Vasconga y Estrella del Norte, en piezas estampilladas de 500 y 250 gramos, son únicos en su clase para el lavado y la buena conservación de la ropa. Se recomiendan por su Economía y garantizada pureza.

Fabricantes: Sres. LIZARITURRY Y REZOLA, San Sebastián. Representante en Burgos: D. ANGEL ZAMORA, Almirante Bonifaz, 13.

Casa préstamos de Ricardo Castelló

Autorizada por el Gobierno

ESPECIAL.—Por encargo de casa comercio de París pago todo su valor por el platino, tanto en joyas como en monedas.

Este establecimiento hace operaciones de préstamos sobre alhajas, ropas y muebles con ABSOLUTA RESERVA. Compra, pagando más que nadie, alhajas, oro, plata, brillantes, perlas y esmeraldas.

AVISO.—LA CASA NO TIENE PORTERÍA. HAY RESERVADO. Horas de despacho: ocho de la mañana a diez de la noche. CALLE DE LA PUEBLA, número 13, 1.º

DESVIACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL, TORCEDURAS DE LAS PIERNAS, OBESIDAD, PROLAPSO DE LA MATRIZ, ETC.

HERNIAS (quebraduras)

Nuestro método no tiene parecido con ningún otro. Cuanto mayor es el volumen de la hernia, tanto más evidente es nuestro éxito. Con nuestro sistema se curan gran número de ellas.

Los herniados que hayan perdido toda esperanza de remedio lo hallarán acudiendo a nuestra intervención. Lo único que se requiere es que la hernia ó eventración sea reducible, importando poco el desarrollo ó la antigüedad de ella. Centenares de testimonios han sancionado la eficacia de nuestro invento. Las eminencias médicas lo han estimado y elogiado como un positivo adelanto.

Construimos nuestros aparatos para cada caso determinado, siendo, por tanto, necesaria la presentación de la persona herniada. Enviar un aparato ó colocarlo sin haberlo construido previo examen de las condiciones anatómicas de la hernia y con arreglo a esas particularidades, es exponer al enfermo a multitud de complicaciones y graves accidentes. Conviene que el público se convenza de esta verdad, que en todos tiempos han proclamado los grandes cirujanos.

Enviamos gratis, solicitándolo, nuestro interesante folleto de 229 páginas, titulado Hernias y cuestiones relacionadas con su tratamiento.

AVISO IMPORTANTE

Dicho ortopédico-hermiólogo contestará indicándoles las fechas exactas en que recibirá consultas en Burgos el médico auxiliar suyo a cuantos deseen someterse a su método de tratamiento.

En MADRID: en su Gabinete, Carrera de San Jerónimo, núm. 37, pral.

Vapores correos franceses

Compañía Messageries Maritimes

Servicio comercial directo entre Bilbao y los puertos de Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe

Salida del puerto de Bilbao.—El día 21 de Enero saldrá del puerto de Bilbao, directo para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, el magnífico vapor nombrado «Cambodge», admitiendo carga y pasajeros de 3.ª clase al precio de 225 pesetas, incluido impuestos.

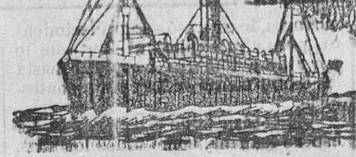
Salidas del puerto de Burdeos.—Mes de Diciembre: día 29, vapor «Magellán». Mes de Enero: día 12, vapor «Cordillero»; día 23, «Amazona», admitiendo pasajeros de 1.ª de primera, 1.ª de segunda, intermedia y 3.ª clase.

Nota importante.—Los vapores de esta compañía no hacen transbordo en puertos intermedios a distintos buques de los anunciados, siendo una de las compañías más acreditadas en los muchos años que hacen el servicio a Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Línea Norte América.—Dos salidas semanales en vapores de gran tonelaje y rápidos a Nueva York, y en combinación con los ferrocarriles americanos a San Francisco de California, Bolssy Cit, Nevada, Oregon, Winnamago, Fresno, Los Angeles, Eureka, Golconda, Battle, Mountais, Reno, Nampa, Seattle y todos los Estados de Norte América.

Para informes, fletes y precios de pasaje dirigirse a los agentes consignatarios autorizados Felix Iglesias y Compañía, Tendaría, 6, 1.º, Bilbao.

MA LA REAL INGLESA



BILBAO: El día 28 de Enero el vapor «Potaro» para los puertos de Montevideo y Buenos Aires, el día 29 para Montevideo y Buenos Aires, el día 30 para Montevideo y Buenos Aires, el día 31 para Montevideo y Buenos Aires.

Salidas semanales de Vigo para Brasil, Uruguay y República Argentina por vapores de gran potencia y marcha.

COMPANIE GENERALE TRAVAILLANT... SANTANDER: El día 22 de Enero el vapor «La Navarre» para Montevideo y Buenos Aires, el día 23 para Montevideo y Buenos Aires, el día 24 para Montevideo y Buenos Aires, el día 25 para Montevideo y Buenos Aires.

SANTANDER: El día 27 de Enero el vapor «Perou» para los puertos de Guayra, Colombia y escalas y puertos del Pacífico, etc.

Servicios semanales directos a New York, en seis días de travesía y en combinación con los ferrocarriles americanos, para San Francisco de California, City, Elko, Nevada, Oregon, etc.

Servicios comerciales, rápidos, con conocimiento directo desde Bilbao a New York, Puerto Rico, Gibraltar, Tanger, Argelia, Túnez, etc.

Para informes de precios de pasajes, fletes, etc., dirigirse al agente consignatario autorizado y único representante de dichas compañías en Bilbao CARLOS DE MARURI, ESTACION, NÚM. 4.

En Burgos, para carga y pasajeros de 1.ª y 2.ª clase, Luis Villangómez Prieto, Cid, 21, pral.

IMPORTANTE.—Los jóvenes que no hayan cumplido 21 años, pueden viajar en 1.ª y 2.ª sin ningún inconveniente.

SOLUCION COIRRE

á base de CLORHIDRO-FOSFATO de CAL

TISIS, ANEMIA, RAQUITISMO, ENFERMEDADES de los HUESOS, CAQUEXIA, ESCROFULAS, INAPETENCIA, DISPEPSIA, ESTADO NERVIOSO.

El mejor alimento para los niños débiles y las nodrizas.

LEVADURA COIRRE

(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

ÁNTRAX, FORÚNCULOS y FORÚNCULOSIS, GASTRO-ENTERITIS, DISENTERIA, NEUMONIA, FIEBRE TIFOIDEA, DIABETES, ACNÉ, FLEMONES, SUPURACIONES, LEUCORREAS y VAGINITIS y todas las AFECIONES que dan lugar á Supuraciones.

COIRRE, 5, Boul' du Montparnasse, 5, PARIS Y EN LAS BUENAS FARMACIAS DEL MUNDO ENTERO

Callicida valiz (del Dr. Cuerva)

Las durezas de los pies, por antiguas que sean, callos (clavos), etc., desaparecen en cuatro días, usando este callicida. El más activo y el más económico.

Precio del frasco con pincel é instrucciones, 60 céntimos. De venta en esta capital, farmacia de D. Justo Martínez, Plaza Mayor, 45 y 47.

Sociedad

con grandes representaciones extranjeras de maquinaria, desea representante activo, con relaciones y solvente. Escribir con forma de trabajo: Lista de Correos, cédula núm. 14328.—Madrid.

Café nervino medicina

DEL DOCTOR MORALES

Marca registrada

Nada más inofensivo ni más eficaz para los dolores de cabeza, jaquecas, vómitos, epilepsia y demás nervios.

Los males del estómago, del hígado, los de la infancia en general, se ven infaliblemente, buenas boticas, 40 pesetas caja. Se remite por correo todas partes. Depósito general: Carretas, 30, Madrid. En Burgos: droguería de D. Mira.

Banco Aragonés

Sección de Seguros — ZARAGOZA

Inscripta en el Registro oficial del Ministerio de Fomento. Constituido por un capital de pesetas 200.000, máximo que exige la ley

REEMPLAZO DE 1912

SEGUROS DE QUINTAS

Se proponen en condiciones sumamente ventajosas. Desde 1906 el Banco Aragonés lleva ingresada en concepto de redenciones a metálico, la respetable suma de pesetas 3.061.748.

Pídanse detalles á la Dirección general ó á la Subdirección de la Palencia, D. Dionisio Sobrón, Sombrecería, 4, 3.ª, izquierda. Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría General de 9 de diciembre de 1911.

Almanaque Bailly-Baillière

PARA 1912



En rústica, 1,50 pesetas. En posturas, 0,80 más para franqueo y certificado.

Enhardernado, 2 pesetas. En posturas, 0,80 más para franqueo y certificado.

500 PÁGINAS DE TEXTO. = MAS DE 1.000 GRABADOS. Infinita variedad de artículos. = 10 páginas en colores.

REGALA

Una participación gratuita en uno de los números 25.278 ó 27.313 para el sorteo de Navidad, pudiendo ganar, caso de salir premiado, hasta 200 pesetas, é infinitad de objetos hasta 622 regalos que hace á sus compradores.

Escopetas



EDUARDO SCHILLING SENCILLAS MADRID BARCELONA VALENCIA

Catálogo ilustrado franco